Coyoacán, Ciudad de México, a 25 de junio de 2025
Oficio: ALC/DGJG/DJ/SVA/501/2025
Asunto: Se contesta folio
SUAC-2405253313805

MARCELA OLIVIA NAVA YAÑEZ.
P R E S E N T E .

En atención a su solicitud realizada ante el Sistema Unificado de Atención Ciudadana número SUAC-2405253313805, medio por el cual solicita se realice visita de verificación al establecimiento mercantil denominado "La pizzería 480", ubicado en calle Xicotencatl, número 258, colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, ya que funciona sin uso de suelo, esa era una casa habitación nunca fue una pizzería; se informa:

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado Numeral 3, inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso e), f), g), h), i), j) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles, perteneciente a la Subdirección a mi cargo, después de una búsqueda exhaustiva en el área se localizó en la base de datos que existe un expediente de visita de verificación en materia de establecimiento mercantil con el número de expediente DGGAJ/DJ/SVA/JUDVAEM/EM/014/2022, para la dirección antes mencionada, la cual se realizó en fecha 24 de enero de la anualidad 2022, la cual fue ejecutada por el Personal Especializado en Funciones de Verificación, cabe señalar que dicho procedimiento se encuentra substanciándose en el área correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID AXELL MAGAÑA BENÍTEZ
SUBDIRECTOR DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, responsables, Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo elaboró.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Coordinó y Revisó	Lic. Roberto Puga Quintero	J.U.D. de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles	
Elaboró	Nancy M.	Secretaria	

C. c. p. Lic. Roberto Puga Quintero.- J.U.D. de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles.
Lic. Xiomara Vianey Lazcano Gloria.- J.U.D. de Resoluciones y Cumplimiento de Sanciones.
ALC/DGJG/DJ/SPJ/JUDRyCS/0194/2025
SVA/044/2025